

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.382 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Rocío Díaz Carrillo contra la empresa Reztín, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que con estimación de la demanda deducida por doña Rocío Díaz Carrillo y doña Inés Clavera Alvaro contra la empresa Reztín, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Reztín, S.L., a que abone a las actoras a las siguientes cantidades.

Para doña Rocío Díaz Carrillo, la suma de de 1.660,14 euros, más el 10 por 100 por demora legal.

Para doña Inés Clavera Alvaro, la suma de de 574,53 euros, más el 10 por 100 por demora legal.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fogasa, de conformidad al artículo 33.1 de la E.T.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Reztín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Talavera de la Reina a 6 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 3930